

SECRETARIA: Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor juez el presente asunto pendiente de resolver recurso de reposición. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 762
RADICACIÓN: 760013103004 1999 00944-00**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Procede el despacho a resolver sobre el recurso de reposición interpuesto por el liquidador del patrimonio del deudor dentro del proceso de la referencia, contra el numeral 2 del auto de fecha 17 de mayo de 2023 mediante el cual se indicó que, en la diligencia de remate a llevarse a cabo el 17 de agosto del año en curso, sería postura admisible la que cubra el cien por ciento (100%) del total del avalúo de los inmuebles a licitar.

El recurrente censura la decisión anterior, indicando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso la base de la licitación debe ser por el 70% del avalúo, y no el 100%.

Sin mayores elucubraciones hay que decir que tiene razón el peticionario, y que la norma citada es del tenor señalado en el recurso, razón por la cual hay lugar a reponer el auto censurado en su numeral 2, para en su lugar indicar lo que corresponde.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali,

I. RESUELVE:

PRIMERO: REPONER el numeral 2 del auto de fecha 17 de mayo de 2023, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará así:

2.- La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo de los inmuebles a licitar y postor hábil el que previamente consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 40% que ordena la ley.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez

NOTIFÍQUESE

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **123** DE HOY **27 JULIO**
2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO
QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria